



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 198

-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 FEB 2023

**VISTO:** El Memorándum N° 417-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2569236 y Reg. Exp. N° 1889610, el Informe N° 394-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, el Informe N° 179-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH-AE y demás documentación adjunta en treinta y nueve (39) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 369/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 11 de abril del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Informe N° 394-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 23 de febrero del 2023, el Director (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos presenta el Informe N° 179-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH-AE del Área de Escalafón que contiene la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos del profesional propuesto para que asuma el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja, concluyendo que cumple con lo señalado en la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, estando a las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa e institucional en la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja, en particular del Área de Gestión Administrativa;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, a partir de expedida la presente Resolución, al CPC.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 198

-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

28 FEB 2023

**ALFREDO ALVAREZ MEDRANO** en la Plaza N° 013 del cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

**ARTÍCULO 2º.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas del Gasto: 2.1.1 1.1.9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1.3 1.1.5 Contribuciones a Essalud, de la Unidad Ejecutora: 312 Gob. Reg. Huancavelica – UGEL Tayacaja, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la UGEL Tayacaja e Interesado, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

.....  
*Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio*  
GERENTE GENERAL REGIONAL